CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

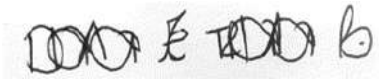
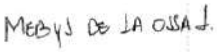


INFORME
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE STT INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: febrero de 2025	Fecha: febrero de 2025	Fecha: febrero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
17/02/2025	1	Creación del documento

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO 9221-2024 1
INFORME 1
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 1 1
FASE DE CONSTRUCCIÓN 1
TABLA DE CONTENIDO 3
ALCANCE 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
Objetivos específicos 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1 LOCALIZACIÓN 7
1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN 7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS 9
3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 10
3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO 11
4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 11
4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 12
5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL 14
5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS 14
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 15
6.1 EXAMENES MÉDICOS 15
7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS 15
9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO .. 15

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
10.2 CAPACITACIONES 17
10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS 17
10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 18
12. INDICADORES DEL SG-SST 19
12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES 21
11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO 22
12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO 22
13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA 22
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES 22
14. COMUNICACIONES 22
15. CONCLUSIONES 23

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla cada una de las gestiones SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2024 al 8 de febrero del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.” Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el CONTRATO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El contrato de interventoría es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. “Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente de SST.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2025 y el 9 de febrero del 2025, según lo estipulado en el contrato de interventoría cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

Objetivos específicos

- Describir las actividades de la gestión SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2025 al 8 de febrero del 2025.

- Registrar cada una de las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a la gestión SST definida en el contrato de interventoría.

- Presentar las Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión CCF y ARL) de todo el personal requerido en el correspondiente periodo.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.

GRUPO 4				
SEDE	**LOCALIDAD**	**CENTRO**	**SEDE**	**DIRECCIÓN**
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ	KR 91C 51 52 SUR
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	KR 100 52 24 SUR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13C 56
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO	CL 58A SUR 12A 25
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	KR 19 78D 05 SUR IN 1
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17B 77A 74 SUR
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	KR 27A BIS 73 14 SUR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS	DG 63 SUR 19C 06
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR 18B 36
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	TV 35 69M 85 S

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4

1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas

del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se han identificado las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades están relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación, se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.
- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025

Tabla 2. Estado del contrato de Obra

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
LOCALIZACIÓN	Bogotá
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

Tabla 3. Estado del contrato de interventoría

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

.

A continuación, se presentan las actividades establecidas para el periodo comprendido entre el 8 de enero al 9 de febrero del 2025.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el periodo

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Revisión de afiliaciones al sistema general de seguridad social	Todas la afiliaciones y seguridad social fueron revisadas previamente.
Inducciones del personal de reciente ingreso	Todas las personas que ingresaron en el periodo del 9 de enero 2025 al 8 de febrero 2025 recibieron inducción, notificación de riesgos y fueron evaluadas.
Visitas a las unidades operativas y sedes de la SDIS	Se realizó visitas a las diferentes unidades operativas para hacer la respectiva identificación de riesgos.
Se recibe documentación del personal de plantilla mínima del contratista, referente a afiliaciones de seguridad social integral.	Se revisan y se emiten observaciones cuando de a lugar
Se recibe atención de observaciones por parte del contratista sobre documentación emitida de la plantilla mínima.	Se revisó documentación que fue remitida de manera física a la SDIS
Se realizó seguimiento a las actividades constructivas consideradas como criticas donde se requiere acompañamiento SST.	Se realizó una revisión en sitio de los permisos de trabajo y las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades. Cuando fue necesario, se emitieron las respectivas recomendaciones.
Actividades ofertadas en el plan de trabajo establecido por el contratista.	Se hizo seguimiento a las actividades previamente establecidas en el plan de trabajo establecido por el contratista
Se recibió informe de gestión N°2 por parte del contratista	Se hizo revisión de informe de gestión SST N°2 y se generaron observaciones

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Capacitaciones	Se hizo seguimiento a las actividades de capacitación ofertadas por el contratista
Trabajos en alturas	Se realizó un seguimiento continuo a las actividades de alto riesgo, verificando que los trabajadores involucrados cuenten con la autorización del Ministerio de Trabajo, ya sea como autorizados o en proceso de reentrenamiento.
Seguimiento a los pagos de seguridad social	Se hizo seguimiento al contratista frente a los pagos de seguridad social propios y de sus subcontratistas

3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El 13 de enero del 2025 se emite aprobación del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo del Contratista Consorcio San Miguel bajo radicado CCCTC-9221-2024-0034

El 13 de enero del 2025 se emite Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría Compañía Colombiana Consultora Triple C SAS BIC

4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO

4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

A continuación, se muestra el cuadro del personal mínimo necesario para el contrato de interventoría, conforme al orden establecido sobre el personal requerido para esta etapa del proyecto.

Tabla 5. Personal mínimo requerido interventoría

LISTADO MÍNIMO REQUERIDO FASE DE OBRA		
ÍTEM	**CARGO**	**TOTAL**
1	Director de interventoría	1
2	Residente de obra	1
3	Especialista Estructural	1
4	Profesional de calidad	1
5	Especialista Redes Húmedas	1
6	Especialista en Redes Secas	1
7	Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	1
8	Profesional Ambiental	1
9	Esp en control de Programación y Presupuestos	1
10	Inspector de Obra	3
11	Profesional Auxiliar SST	3
TOTAL, PERSONAL PLANTILLA MINIMA		15

4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

4.2.1. Ingresos

Entre el 9 de enero de 2025 y el 8 de febrero de 2025, se hizo cambio del director de interventoría y se recibió de parte de la entidad la aprobación del director Fabian Vallejo, de este funcionario se tienen los documentos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF. Para más detalles, consulte el anexo 2: "Afiliaciones”

Tabla 6. Personal de ingreso en el periodo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Fabian Vallejo	Director Interventoría

Personal retirado Ingreso-retiro

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2024 y 8 de febrero del 2025, no se presentaron ingresos - retiro

4.3.2. Personal Antiguo

A continuación, se presenta el personal antiguo que hace parte de la plantilla mínima requerida del contratista de interventoría.

Tabla 7. personal antiguo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Luis Oswaldo Campaña Diaz	Residente de Interventoría
2	José Mauricio Moreno Silva	Especialista Estructural
3	Jeyme Giselle Rodríguez Cautiva	Profesional de Calidad
4	Camilo Alberto Rojas Hoyos	Especialista Redes Húmedas
5	Omar Olarte Triana	Especialista Redes Secas
6	Wilmer Alveiro Parra Aceros	Profesional Presupuestos
7	Natán Samuel Pérez Puentes	Inspector Interventoría 1
8	Briam Felipe Abella Cueca	Inspector Interventoría 2
9	Sergio Andrés Valverde Guerra	Inspector Interventoría 3
10	María Jenny Aroca	Auxiliar SST N°1
11	Rodrigo Javier Moreno Vanegas	Auxiliar SST N°2
12	Jenny Mosquera	Auxiliar SST N°3
13	Adriana Castelblanco	Profesional SST y ambiental
14	Diana Alexandra Triana	Coordinadora de Proyecto

4.3.4 Personal retirado

Durante el período comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero de 2025, se llevó a cabo un cambio en la dirección de interventoría. No obstante, el funcionario saliente continúa desempeñando otras funciones dentro de la compañía, por lo que no se emite paz y salvo por finalización de contrato.

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Mario Piedrahita	Director Interventoría

5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal del contratista de interventoría está afiliado al Sistema General de Seguridad Social, lo que incluye EPS, ARL, AFP y CFF, y se realizan los pagos correspondientes, como se evidencia en la ANEXO 3, denominada "Pagos de Seguridad Social".

5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS

Durante el presente periodo se presentaron 3238.4HHT

Tabla 8. Horas hombre trabajadas en el periodo

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	DIAS TRABAJADOS PROMEDIO	NÚMERO DE HORAS L-V	TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS
Antiguos	14	22	9.2	2833.6
Nuevos	1	22	9.2	202.4
retirados	1	22	9.2	202.4

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

6.1 EXAMENES MÉDICOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de febrero de 2025, el funcionario de reciente ingreso presenta su examen médico vigente ANEXO 4, denominada "exámenes médicos ".

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La metodología empleada en el documento FT-SST-025 "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL" se basa en la normativa GTC 45, conocida como la "GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL". Se adjunta la última versión. ANEXO 5. Matriz de riesgos.

8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Como parte del Sistema de Gestión SST, se estableció un programa de inspecciones planificadas. En el periodo correspondiente se realizaron inspecciones locativas, inspecciones de equipos de emergencia. Ver Anexo 8. Inspecciones

9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 enero al 8 de febrero del 2025 se dio continuidad a las actividades de inducción y notificación de riesgos. Durante la inducción, se abordaron los siguientes temas:

- Sistema General de seguridad social.
- Políticas:SG-SST,no alcohol,drogas y tabaco
- Derechos del SG-SST.
- Derecho a los exámenes médicos de ingreso–periódicos–egreso
- Reglamento de higiene industrial.
- Reglamento interno de trabajo.
- Comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia.
- Concepto de accidente–incidente–enfermedad laboral.
- Procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo.
- Tipos de riesgo.
- Mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos.
- Actividades criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo.
- Plan de emergencias y contingencias

La notificación de riesgo se llevó a cabo al único funcionario de reciente ingreso. Esta herramienta tiene como objetivo registrar y comunicar cualquier riesgo identificado en el lugar de trabajo. Su propósito principal es documentar de manera clara y precisa los riesgos potenciales para la salud y la seguridad de los trabajadores. Los formatos utilizados incluyen información detallada sobre el riesgo identificado, como su naturaleza y posibles consecuencias, así como medidas preventivas o correctivas para mitigar o eliminar el riesgo. Anexo 6. Inducción-evaluación

Remítase a la carpeta 6. Inducciones

Tabla 9. Inducciones realizadas en mayo

INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	1

10.2 CAPACITACIONES

El Cronograma de actividades incluye temas de capacitación. Es importante resaltar que este plan es dinámico y está sujeto a modificaciones determinadas por diversos factores, como la matriz de identificación de peligros, la evaluación de riesgos, los informes sobre actos y condiciones inseguras, las reuniones del COPASST y las auditorías previas. Ver anexo 9. Capacitaciones

10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS

Se plantea la realización de charlas de seguridad con una duración de 5 minutos. Como parte de esta iniciativa, se propone dar continuidad a lo contemplado el plan de capacitaciones. Para esta etapa de revisión documental y diagnósticos no se realizaron charlas de seguridad

Tipo	Fecha	Tema
Charla de 5 minutos	16/01/2025	Riesgo bilógico por mordedura canino
Charla de 5 minutos	29/01/2025	Riesgo Público
Charla de 5 minutos	10/02/2025	Procedimiento de reporte de accidente de trabajo

10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de enero del 2025 se realizó la convocatoria, votación y elección de comité de seguridad y salud el trabajo quedando así. Ver anexo 10. COPASST y COCOLAB.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria
Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se llevo a cabo la elección de comité de seguridad y salud en el trabajo.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria
Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

12. INDICADORES DEL SG-SST

A continuación, se presentan los indicadores conforme a lo establecido en la resolución 312 de 2019. Estos indicadores serán monitoreados mensualmente. En este periodo no se presentaron accidentes laborales

Tabla 10. Indicadores resolución 312 del 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
	0	0	0	
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /Número de días de trabajo programados en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual
	0	0	0	

12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero del 2025 no se presentaron accidentes laborales ni hubo reportes de incidentes por parte de los funcionarios de la interventoría.

11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 9 enero al 8 de febrero del 2025 no se requirió la liberación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.

12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO

Por el momento no se tiene contemplado la realización de trabajos nocturnos de considerarlo se realizará la gestión pertinente ante el ministerio de trabajo.

13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Considerando que la función principal de la interventoría es realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual, se realizan visitas a las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) asignadas para el grupo 4. El contratista de interventoría se acoge a los planes de emergencia establecidos en cada uno de las sedes y centros de operación de la SDIS y propone la creación de un plan de ayuda mutua para coordinar esfuerzos en caso de emergencias.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES

Durante este periodo del 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 se realizó la publicación de los documentos integrales, lo cuales están publicados en las instalaciones de la oficina principal de interventoría. Ver anexo 10. Documentos Integrales

14. COMUNICACIONES

Se relacionan las comunicaciones enviadas por la interventoría y recibidas por parte del contratista. Ver anexo 7. Comunicaciones

Tabla 11. Comunicaciones enviadas

CONSECUTIVO	ASUNTO
CCCTC-9221-2024-0034	Aprobación SG-SST Versión 2 Contratista San Miguel
CCCTC-9221-2024-0048	Aprobación informe SST N.1- V2 en respuesta al Oficio CSM033 año 2025

Tabla 12. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	ASUNTO
CMS020- 2025	Remisión de documentos contractuales plantilla mínima
CMS021- 2025 Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0019	Observaciones Entrega de personal
CMS023- 2025	Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0022 – Segunda Revisión SG-SST Consorcio San Miguel
CMS025- 2025	Radicación Informe SST No. 01

15. REGISTRO FOTOGRAFICO

En este apartado se documenta visualmente las actividades, condiciones y hallazgos relevantes durante la ejecución del proyecto y se proporciona evidencia gráfica que respalda las inspecciones, seguimientos y verificaciones realizadas en el sitio. Ver anexo 12. Registro fotográfico

16. CONCLUSIONES

Ingreso de personal al proyecto: Durante el periodo evaluado, ingresó 1 funcionario al proyecto, se presentó un retiro y el personal reportado es de 14 personas danto un total de 16 trabajadores.

Cero accidentes de trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2024 y el 8 de febrero de 2025, lo cual refleja una adecuada gestión del riesgo y un cumplimiento satisfactorio de las condiciones de seguridad en las actividades realizadas.

Seguimiento a la seguridad social: Se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de contratación, garantizando así la protección y derechos de los empleados conforme a la normativa vigente.

Adhesión a los planes de emergencia del cliente: Las actividades de supervisión se realizaron acogiéndose a los planes de emergencia establecidos por cada una de las sedes de SDIS en cada una de , lo que asegura alineación con los protocolos de seguridad preexistentes en las sedes inspeccionadas.

Fortalecimiento de la comunicación en SST: Se promovió la comunicación y sensibilización sobre temas de seguridad y salud en el trabajo atraves de los procesos de Inducción entre los miembros del equipo, reforzando una cultura preventiva.

Gestión documental en SST: Se realizó un control adecuado de la documentación en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales y registros de cumplimiento normativo.

.

Anexo 1
Relación de personal

FORMATO RELACION DE PERSONAL

PERIODO INFORME			
DESDE	9/01/2025	HASTA	8/02/2025

FECHA				
DD	MES	AÑO	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA	INTERVENTORIA
CONTRATO No			CONTRATO DE OBRA 9198-2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA 9221-2024
CONTRATISTA / CONSULTOR			CONSORCIO SAN MIGUEL	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
OBJETO			"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"	"Realizar la interventoria técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	SEXO F / M		CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA		VALORACION INGRESO
									NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																
1	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	19123324		X	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	8/02/2025		AXA COLPATRIA	5	1/08/2023	ALIANSALUD	N/A			
ANTIGUO																
2	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	LUIS OSWALDO CAMPAÑA DIAZ	13003506		X	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9/12/2024		SURA	5	1/01/2020	SANITAS	N/A			
3	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	80149080		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	ALIANSALUD	COLPENSIONES			
4	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JEYME GISELLE RODRIGIEZ TAUTIVA	1023863915	X		PROFESIONAL DE CALIDAD	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES			
5	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	80826823			ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES			
6	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	OMAR OLARTE TRIANA	19332090		X	ESPECIALISTA REDES SECAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES			
7	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS	88239605	X		PROFESIONAL PRESUPUESTOS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	PROTECCION			
8	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA	1000239787		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	PORVENIR			
9	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA	1042235413		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR			
10	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES	1233508011		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 1	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR			
11	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	ADRIANA CASTELBLANCO JIMENEZ	52971064	X		PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	19/12/2024		AXA COLPATRIA	5	19/12/2024	SANITAS	PORVENIR			
12	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIA JENNY AROCA	36310826		X	AUXILIAR SST N°1	18/07/2024		AXA COLPATRIA	5	18/07/2024	SANITAS	PORVENIR			
13	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	RODRIGO JAVIER MORENO VANEGAS	1065638906	X		AUXILIAR SST N°2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	NUEVA EPS	PORVENIR			
14	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	DIANA ALEXANDRA TRIANA	1019022840	X		COORDINADORA PROYECTO	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	FAMISANAR	PORVENIR			
15	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	43821435	X		AUXILIAR SST N°3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	10/10/2024	SALUD TOTAL	COLPENSIONES			
RETIRO																
16	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIO ISAIAS PIEDRAHITA	13874495		X	DIRECTOR INTERVENTORIA	9/12/2024	8/02/2025	AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES			
INGRESO - RETIRO																
PERSONAL ROTATIVO																
NUEVO																
1																
2																
ANTIGUO																
1																
2																
RETIRO																
1																
2																
INACTIVOS																
1																
2																
#REF!	**TOTAL**															

Firma

Nombre ADRIANA CASTELBLANCO

LIC. SST No 8956 DEL 2022

Anexo 2
Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19123324,** se encuentra afiliado/a desde **15/10/1979** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C como trabajador independiente con número de afiliación 9018326 y con número de NIT 901,256,066, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	C.C.	19,123,324	01/08/2023	31/12/2050	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 17 de febrero de 2025 a las 01:34:55 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19123324
NOMBRES	FABIAN OMAR
APELLIDOS	VALLEJO OBANDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANSALUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	26/02/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/17/2025 10:29:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.123.324**

VALLEJO OBANDO

APELLIDOS

FABIAN OMAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1951**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170321-M-0019123324-20090818 **00150**56705A 1 1150104318

Anexo 3

Pagos de seguridad social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																					$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				3	$3,065,100	$0	$0	$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

Anexo 4
Exámenes médicos

Anexo 5
Matriz IPERVC

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	Administrativas	Gestión Administrativa, de proyectos y operaciones	SI	Gestión organizacional(estilo de mando a distancia para diferentes frentes de trabajo , bienestar social del personal	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Herramientas tecnológicas de comunicación interna	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas.	
				Condiciones de la tarea (carga mental, alta exigencia)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas. *Actividades de integración y lúdicas	
		Visita a los clientes	SI	Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamientos	Inspección técnico mecánica	Ninguno	Cumplimiento de las normas de tránsito peatonal	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de extremidades tanto superiores como superiores	Ley 769/2002 (Código nacional de tránsito), Ley 1383/2010			Mantenimiento preventivo y predictivo de vehículos	Capacitación sobre señales de tránsito y código nacional de tránsito.	
				Robos, atracos, asaltos	Público	Agresiones personales, heridas por arma blanca y arma de fuego	Ninguno	Ninguno	conocimiento de números telefónicos de emergencia	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la capacidad laboral por herida de arma blanca o arma de fuego	Constitución Política, Capítulo 5, artículo 95				Inducción SG-SST cultura de la seguridad, medidas y precauciones razonables. * Divulgación de la red de cooperación ciudadana, cuadrantes de seguridad y números telefónicos de emergencia	
		Participación en licitaciones	SI	Características del trabajo (Por objetivos)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	3	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Definir metas y objetivos acordes a la actualidad del negocio y que sean alcanzables.	
			Si	Posturas Prolongadas (Sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Postura prolongada mantenida (sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Choques contra objetos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	3	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Movimientos repetitivos de extremidades superiores	Biomecánico	Tendinitis, cervicalgia, cefalea, síndrome del túnel del carpo	Sillas cómodas y Dimensiones de puestos de trabajo adecuados.	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de capacidad laboral	Resolución 2400/79 Resolución 2844/2007			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	*Pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo. *Realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas.	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
Oficina Principal Bogotá	Operativas	Digitación de información y elaboración de informes.	SI	ILUMINACIÓN (reflejos y deslumbramientos) por pantalla de visualización de datos	Físico	Fatiga ocular, cansancio muscular, estrés	Ninguno	Iluminación adecuada	Pausa visual, periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la visión	Resolución 2400/79, RETILAP			*Mejoramiento de la iluminación artificial *Estudios de puestos de trabajo	Pausas activas, Periodos de descanso.	
				Manejo de Equipos Mecánicos (Máquina Trituradora de papel)	Mecánico	Atrapamiento de miembros superiores (Dedos)	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Amputaciones de manos o miembros superiores y fracturas	Resolución 2400 de 1979				Uso correcto de la máquina trituradora de papel. Seguir las instrucciones del fabricante.	
						Laceraciones, heridas y cortaduras	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Corte de tendones, amputación de falanges	Resolución 2400 de 1979				Capacitación sobre cuidado de manos. Seguir las instrucciones del fabricante.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico, incendios o explosiones	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				Inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas. Retirar del área las cajas y cualquier otro elemento que pueda generar ignición	
		Desplazamiento en las instalaciones de la oficina	SI	Posibles machucones con las puertas	Condiciones de Seguridad	Esguinces, deformidades en los dedos, dolor e inflamación	Ninguno	Ninguno	Precaución al abrir y cerrar puertas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	3	Deformidades en los dedos	Resolución 2400 de 1979				Garantizar la ejecución del programa de inducción al personal. Utilizar siempre la manija para abrir y cerrar las puertas.	
				Superficies deslizantes	Locativo	Caídas, golpes	Ninguno	Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y teléfonos de emergencia	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	3	Fracturas	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo. Señales de piso (piso húmedo/ piso resbaloso)	
				Tropiezos y caídas al mismo nivel por almacenamiento temporal de materiales y equipos	Locativo	Golpes, contusiones, esguinces	Orden de cajas y sillas.	Señalización	Ninguno	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Fracturas con perdida de la capacidad laboral	Resolución 2400/1979				Mantener los vías de circulación de la oficina libres de obstáculos (escaleras, cajas o sillas). Señalizar áreas de almacenamiento temporal	
				Disconfort Térmico (Frío)	Físico	Calambres, alteración de la capacidad de concentración, escalofríos	Ninguno	Ninguno	Usar ropa abrigada	6	2	12	ALTO	10	120	III	ACEPTABLE	3	Dolores de cabeza, dolores de cuerpo,	Resolución 2400/1979				Ubicación de un punto de bebidas calientes. Uso de ropa abrigada	
				Fácil propagación de Incendios por madera y drywall	Locativo	Quemaduras, asfixia por inhalación de humo	Ninguno	Extintores.	Plan de emergencias	2	4	8	MEDIO	100	800	I	NO ACEPTABLE	3	Quemaduras de segundo y tercer grado	Resolución 2400/79 Ley 9/79			utilización de extintores	Inducción sobre plan de emergencias y brigada contra incendio. Conformación de brigada de primeros auxilios, evacuación y contra incendios.	
				Exposición al polvo y humo	Químico	Irritación de las vías respiratorias, alergias	Ninguno	Ninguno	Ropa de trabajo adecuada, guantes, casco con cubre bocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Irritación de las vías respiratorias	Resolución 1016 de 1989, Ley 9 de 1979 y Decreto 2566 de 2009				Pausas activas, Periodos de descanso.	Utilización de tapabocas
	Orden y aseo	Limpieza de oficina	SI	Material particulado (Polvo)	Químico	Congestión nasal, irritación de vías respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Congestión nasal crónica	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79			Realizar la limpieza con trapo húmedo. Esparcir agua antes de barrer el piso		Utilización de tapabocas
				Superficies resbalosas (Trapeado de pisos)	Locativo	Caídas al mismo nivel, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Fracturas, laceraciones	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79				Utilizar señal de piso "Precaución, Piso húmedo"	Zapatos con suela antideslizante
				Condiciones de la Tarea (Monotonía)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				Planeación de tareas. Actividades de integración y lúdicas	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	C			Choques contra objetivos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Virus y Bacterias por manipulación de residuos y desechos (Basura)	Biológico	Infecciones y enfermedades de piel	Ninguno	Ninguno	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Infección bacteriana	Ley 9 / 79			Realizar separación en la fuente.	*Programa de orden y aseo. *Campañas de prevención y promoción de la salud.	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA

Código:	F-D-03
Versión:	01

ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NDXNDE)	INTERPRETACIÓN ZONA DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) O INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nro EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
OBRA			SI	Posturas inadecuas.	Biomecánicos	Lesiones osteomusculares	El sitio de trabajo debe ser ergonómicamente adecuado para evitar posturas inadecuadas y prolongadas	Ninguno	realizar charlas sobre posturas ergonómicamente seguras.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Espasmos musculares	Resolución 2400/79 Ley 9 /1979 GATISST Desordenes musculoesqueleticos de miembros superiores			Diseño del puesto de trabajo acorde a la actividad	Planeación de turnos, horas extras, actividades de integración y lúdicas, normas de autocuidado, sistemas de comunicación	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral y que cumplan con el estándar Z-87.1 ANSI. botas de seguridad de 4 a 14 pulgadas. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Estrés laboral	Psicosocial	Insatisfacción, depresión, ansiedad, enfermedades sicosomáticas, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos saludables de vida, asertividad, pausas activas	tiempos de trabajo definidos, metas alcanzables sin sobrecarga laboral	Planeación de turnos, horas de trabajo, valores, hábitos de vida saludables.	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Estrés, fatiga.	Ley 1355/ 2009						N/A	N/A
				Superficies resbalosas e irregulares.	Locativo	Tropezones, resbalones, caídas. Atrapamiento, golpes.	Ninguno	utilizar EPP	Utilización de botas caña alta con buen labrado.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Explosion de la linea de valvula. Lesiones incapacitantes.	Resolución 2400 / 1979					Cascos tipo I clase E según norma. Tener en cuenta que el casco debe contar con barbuquejo si se requiere. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas. Mascarilla para vapores orgánicos, si se	N/A	N/A
			SI	Radiación no ionizante por exposición al sol	Físico	Insolación Deshidratación Agotamiento físico Estrés por calor	Ninguno	adecuar el sitio de trabajo bajo carpa. hidratacion	Realizar pausas activas durante las horas de mayor intensidad solar en sitios que ofrezcan condiciones favorables. Disponer de agua potable. Bloqueador solar.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Quemaduras y cáncer en la piel. Pérdida de conciencia	Resolución 2400 / 79 Ley 9 / 1979				Crear cultura en el uso de protector solar. Capacitar en primeros auxilios.		Posibles alergias de piel por utilización de bloqueador solar	N/A
				Tormentas eléctricas	Fenómenos naturales	Descargas eléctricas	Ninguno	detener actividades	Suspender actividades y buscar refugio en un lugar seguro retirado de los sistemas de puesta a tierra Suministro de dotacion para invierno.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Electrocución Muertes daños a equipos	Resolución 2400 / 79			Aterrizaje de equipos y estructuras a un sistema de puesta a tierra	Plan de emergencias Suspender actividades de forma inmediata s		No detectar a tiempo una tormenta eléctrica	N/A
			SI	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Fatiga, espasmos musculares	Ninguno	Ninguno	Realizar pausas activas durante la jornada.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Lesiones osteomusculares	Resolución 2844/99 Resolución 2400/79			Estudio del puesto de trabajo	pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo			
				Desconocimiento y falta de destreza.	Psicosocial	Daño a la propiedad. Falta de confiabilidad.	Contar con los planos de conexionado en sitio. Supervisión adecuada y permanente. Contar con la herramienta adecuada para la labor.	Ninguno	Periodos de descanso, pausas activas y estiramiento	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	14	Estrés, Trastornos mentales	Resolución 2646/08				Capacitación en estilos de vida saludables. Programación de jornadas recreativas a los trabajadores. Integraciones. Capacitación en asertividad. Motivar e incentivar al personal	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Las botas. Guantes de vaqueta, o guantes e poliuretano y nylon. Uso de bloqueador solar		
				Deficiente iluminación	Físico	Golpes Perdida de confiabilidad Alteraciones Visuales	Inspección previa al sitio de trabajo para verificar condiciones de luminosidad.	Despejar vías de acceso para garantizar unas mejores condiciones de iluminación instalar iluminacion en sitios donde esta sea defectuosa o nula	Uso de gafas de seguridad lente claro	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Trastorno visual.	Resolución 2400 / 79			Iluminación artificial del área de trabajo.	Implementar el PVE visual. Realizar exámenes medico laborales periódicos.			
				Biológico (Animales y vegetales peligrosos)	Biológico	Alergias Lesiones Infecciones	Inspecciones a los sitios de trabajo antes de iniciar actividades	Disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y vehículo para transporte del personal a los centros médicos, este vehiculo lo debe tener el contratista	Utilización de botas caña alta.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	8	Pérdida de la conciencia	Ley 52 / 1993			Disponibilidad de medios de comunicación (radio, celular). Contar en sitio con los sueros antiofídicos y anticoral.	Suspender actividades cuando se encuentren en el área animales peligrosos como serpientes abejas, avispas. Fortalecer las inspecciones previas a los sitios de trabajo. Capacitación en primeros auxilios. Divulgación del plan de emergencias	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, Las botas de seguridad. Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar		
			si	Accidente de transito	Condiciones de seguridad	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Se deben verificar si se tiene el preoperacional al vehículo para verificar que se encuentre en perfecto estado operacional	Hacer Respetar los límites de velocidad y normas de transito	Verificar que el Personal competente para la conducción. Contar con Curso de manejo defensivo	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Daños en la propiedad	Ley 769 Código de Transito Resolución 1565 de 2014			Programa de mantenimiento de vehículos	Plan de emergencias Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas de seguridad	N/A	N/A
				Cansancio y/o Fatiga	Psicosocial	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Ninguno	Ninguno	Dormir como mínimo 8 horas.	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Daños a la propiedad. Lesiones físicas	Resolución 2646/08				Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos		N/A	N/A
			SI	Excavaciones abiertas.	Locativo	Caídas. Fracturas. Atrapamientos	Diligenciar certificado de excavación previo a la labor se debe contar con escaleras para la evacuación de la excavación.	Se debe ubicar el material resultante de la excavación a una distancia mínima de 1 m del borde de la excavación. Señalizar y delimitar la excavacion	Mantener distancia segura de mínimo 2 metros entre trabajadores durante el desarrollo de la excavación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Fracturas. Atrapamientos.	Resolución 2400 / 79. Resolución 2346/79			Botiquín de primeros auxilios.	Solicitar que se Señalice el área de la excavación para impedir que personal ajeno a la actividad ingrese al área de trabajo.	Cascos tipo I clase E según norma Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, botas de seguridad Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Terrenos inestables	Locativo	Atrapamientos, caídas a diferente nivel	Se chaparrea las paredes de la excavación. Perfilado y entibado de la excavación.	Ubicación de la tierra resultante en el zodme. Señalización del área trabajo e instalación de avisos preventivos	Socialización de los peligros de la actividad.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Caída fracturas hematomas	Resolución 2400 / 1979			Adecuación del terreno, perfilado taludes			N/A	N/A
				Virus, parasitos y bacterias.	Biológico	dengue, Chagas, influenza, tétanos, Hepatitis A y B, intoxicaciones, diarrea		Fumigaciones, campañas de aseo, normas de vacunación	Inspección previa del sitio, uso de guantes, higiene personal., vacunación	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Tratamiento medico para atención de enfermedades bacterianas.	Ley 52 / 1993				Reforzar el cumplimiento del esquema de vacunaciones. Capacitar al personal sobre las diferentes enfermedades que se pueden presentar en el área de trabajo.			
				Ruido	Físico	Hipoacusia, cefalea, HTA, estrés laboral.	solicitar lista de chequeo de los equipos cuando aplique	Ninguno	utilización de protección auditiva de inserción y/o de copa, cuando aplique Realizar pausas activas. Capacitar al personal sobre los efectos nocivos a la salud por exposición la ruido	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Hipoacusia	Resolución 1792/90 Resolución 2844/99 Resolución 2400/79 Ley 9 / 79 GATISST Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido u			Realizar mantenimientos preventivo al equipo para detectar posibles fallas que aumenten el nivel de ruido	capacitacion Ruido Realizar exámenes periódicos que determinen el nivel auditivo del trabajador.			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA ENTORNO

Código:	F-D-03
Versión:	01

| ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN | | | | | RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST | |
|---|
| | | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (ND)(NE) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO (NR) O INTENSIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NR | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nro. EXPUESTOS | PEOR CONSECUENCIA | EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI O NO) | ELIMINACIÓN | SUSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | RIESGOS | OPORTUNIDADES |
| REVISION CONSTRUCCION OBRA | Relación e interacción con la Comunidad | Desorden publico generado por la comunidad | NO | Obstrucción de vías | Condiciones de seguridad | Personal en pánico agresiones al personal | Mantener un trato cordial con la comunidad | | Capacitar al personal sobre los riesgos públicos y que se debe hacer para no ser victima de agresiones. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 60 | 120 | III | MEJORABLE | 10 | Daños a la propiedad. Lesiones fisicas | Ley 769 (Código nacional de transito) Ley 1383 de 2010 Decreto 1906 de 2015, Decreto 1079 de 2015 | | | | Mantener un trato cordial con la comunidad, atender las PQR por parte de la comunidad. | Cascos tipo I clase E según norma
Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral .
Botas de seguridad
Uso de bloqueador solar | | |
| | | | | Atracos y robos al personal o la infraestructura | Condiciones de seguridad | Lesiones por arma blanca o de fuego | N-A | Se deben acatar las ordenes en el batallon | Establecer horarios para el ingreso y salida de las instalaciones.
Estar acompañado de un compañeros si se requiere realizar desplazamientos en horas fuera de lo autorizado por requerimientos de la construcción. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 25 | 50 | III | MEJORABLE | | Lesiones, shock nerviosos, agresiones fisicas | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias
El personal debe contar con los números de la policía. | | | |
| | | | | Presencia de la fuerza publica | Condiciones de seguridad | Daños a la integridad del personal por las armas de fuego. | Se debe portar el arma sin el proveedor. | | El personal del ejercito es el encargado de verificar, y cuando sea necesario se debe portar su arma con ellos. | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | Heridos por armas de fuego muertos | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | El arma de fuego se debe mantener con el seguro y con la recamara sin munición. | Plan de emergencias
El personal de seguridad fisica de la entidad, establecerá las áreas de permanencia del personal | | N/A | N/A |
| | | | | Atentados a la infraestructura | Condiciones de seguridad | Heridos
Muertos | | Se cuenta con el acompañamiento de la fuerza publica dentro del batallon | Informar de cualquier movimiento o paquetes sospechosos que se hayan dejado cerca a las instalaciones | 2 | 1 | 2 | BAJO | 100 | 200 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias | | N/A | N/A |
| | PELIGROS ENTORNO | peligros del entorno | SI | Exposición a agentes biológicos virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) | Biológico | Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte. | N/A | Señalización lavado de manos, Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. | Uso de tapabocas o Mascarillas, en caso de estado gripal
Divulgación lavado de manos y prevención COVID-19 | 10 | 4 | 40 | MUY ALTO | 100 | 4000 | I | NO ADMISIBLE | 3 | Muerte | Circular 017 y 029 de 2020
Decreto 457, 488 y 500 de 2020
Resolución 666 y 797 de 2020 | | | * No compartir herramientas de trabajo (manuales, mecánicas, electricas). | Utilizar tapabocas. | * Tapabocas.
* Mascarillas N-95 y Guantes de latex
* Gafas de seguridad. | N/A | Mejorar las condiciones de asepsia en las áreas de trabajo disminuyendo patologías asociadas a infecciones respiratorias agudas (IRA) |

Anexo 6
Inducción y evaluación

C.C.C. BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 VERSION 01

REGISTRO INDUCCIÓN EN GESTIÓN

FECHA 8/02/25. INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE Fabian Omar Valle/o CEDULA 19.123.324.

AREA SECCIÓN CARGO Dir Interventoria

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN ADRIANA CASTELBLANCO

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a concoer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas , procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservarf la salud de los trabajadores , en la inducción al nuvo trabajador se le dan los siguientes

Sistema General de Seguridad Social, políticas del SG-SST: No alcohol, drogas y tabaco, derechos del SG-SST, derecho a exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, concepto de accidente, incidente y enfermedad laboral, procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo, mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos, actividades críticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, y actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO FISICO QUIMICO
PSICOSOCIAL BIOMECANICOS CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMENOS NATURAKES

Yo como trabajador de la empresa estoy comproimetido con las normas y procedimeintos de seguridad dados por la empersa para el desarrollo de mi labor

Duración de la inducción : 1:00 hora

Declaro que conozco el reglamento de higiene industrial, así como los estándares y procedimientos generales de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Me comprometo a cumplirlos y a informar de inmediato cualquier condición que pueda afectar mi salud o las condiciones de trabajo.

x

Firma de trabajador
C.C. 19123324.

Adriana Castelblanco

Responsable del SG-SST
C.C. 52971064

	FORMATO DE EVALUACIÓN SST	FT-AMB-026 dic-24 VERSION 01

Nombre: Fabian Omar Vallejo — Cedula: 19 123 394
Fecha: 8/02/25 — Cargo: Dir Interventoria

Califique el cumplimiento , teniendo en cuenta la siguiente tabla

Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos . Existen multiples aspectos a mejorar	0
Bueno: Muestra claros conocimientos , pero aun puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento , puede enseñar y compartir a los demás	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1.Cuál es el proposito de la inducción del SG_SST a). Mejorar la calidad del producto final. b). Aumentar la rentabilidad de la empresa. c). Proteger la salud y seguridad de los trabajadores d).Cumplir con los estándares de marketing.	1
2. Mencione tres responsabilidades en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo Capacitarnos - dar reportes - suministrar EPP	1
3. Presenta una emergencia ~~ambiental~~ SST debo reportar : a). Inmediatamente (✓) b). Al siguiente dia () c). Cuando me acuerde () d). Dias después porque me surgió () e). A la semana siguiente ()	1
4. Que es accidente de trabajo Suceso repentino que genera una lesión en el trabajador	1
5. Que es un incidente a). Una sitación inofensiva en el trabajo () b). Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral () c). Un evento que podria haber causado daño , pero no lo hizo (✓) d). Un erro administrativo sin consecuencias para la seguridad ()	1
6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área de trabajo Publico, Locativo, Biomecanico	1
7. ¿Cualés son lo pasos a seguir en caso de un sismo ? - Mantener la Calma. - Ir al Punto de encuentro	1
8. ¿ Como se llama el ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve? Axa - Colpatria - Poliza.	1
9. Mencione 2 de los comites con los que cuenta la empresa , dando cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud Copasst - Cocola.	1
10. ¿Cuál es el proposito de la socialización de las politicas SST - alcohol y drogas ? a). Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo () b). Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable (✓) c). Establecer normas de seguridad en la oficina () d). Aumentar la productividad a través del control de sustancias ()	1
TOTAL CALIFICACIÓN	10

Observaciones o inquietudes, refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo 7
Comunicaciones

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 020 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES PLANTILLA MINIMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente comunciado nos permitimos aclarar y remitir la documentación de nuestra plantilla mínima requerida para el contrato mencionado en la referencia.

Este listado está organizado conforme al orden establecido en el anexo técnico e incluye a los profesionales aprobados el 7 de enero de 2025 mediante el oficio CCCT-9221-2024-0025.

Es importante aclarar que, aunque inicialmente se presentó un número mayor de candidatos para ciertos cargos con posible fluctuación, como el de "profesional auxiliar SST" e "inspector de obra", algunos de ellos no figuran en el listado final debido a su desistimiento de la contratación u otras razones.

A continuación, se presenta Tabla de personal mínimo requerido

1. LISTADO DE PERSONAL PLANTILLA MINIMA REQUERIDA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	DIRECTOR DE OBRA	CLAUDIA MONCADA	CUMPLE
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	RESIDENTE DE OBRA	ANDREA CAROLINA PRADA	CUMPLE
3	PROTELCA SAS	RESIDENTE DE OBRA	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ	CUMPLE
4	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	PENDIENTE
5	N/A	ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	CRISTHIAN DANIEL MATAYANA LEON	PENDIENTE
6	N/A	ESPECIALISTA REDES SECAS	FABIAN STIVEN MORENO	PENDIENTE
7	NUEVA POSTULACION	PROFESIONAL SG-SST	LUISA FERNANDA ERAZO CASTELLANO	CAMBIO PROFESIONAL
8	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN GIRON CASTILLO	CUMPLE

CONSORCIO SAN MIGUEL

9	PROTELCA SAS	ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTOS	YURI TATIANA PERDOMO	CUMPLE
10	ANTONIO CELIS SAS	INSPECTOR DE OBRA 1	ANTONIO CELIS	CUMPLE
11	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 2	BRAYAN STIVEN BERMUDEZ	CUMPLE
12	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 3	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	CUMPLE
13	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 1	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	CUMPLE
14	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 2	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	CUMPLE
15	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 3	CAMILO ISAIAS HEREDIA SAMBRANO	CUMPLE
16	CONSORCIO RC COLISEO	PROFESIONAL AUXILIAR SST 4	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	CUMPLE
17	CONSORCIO SAN VICENTE	PROFESIONAL AUXILIAR SST 5	NAYDALY GALINDO	CUMPLE

En el listado anterior, en la casilla ESTADO, se pueden evidenciar las siguientes novedades:

- Los profesionales con los cargos de especialista estructural, especialista en redes húmedas y especialista en redes secas aún no han entregado la documentación de seguridad social requerida, ya que no ha sido posible concretar con ellos, por lo que seguimos a la espera.
- Una situación similar ocurre con uno de los profesionales con cargo inspector de obra, quien también tiene pendiente la entrega de documentación.
- En cuanto a la profesional SST, no hemos recibido respuesta por su parte, lo que nos lleva a presumir que no aceptará la oferta. Ante esta situación, de manera inmediata se ha postulado a otro profesional y de quien haremos llegar documentos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecido

En el siguiente enlace se remite la documentación bajo el orden establecido en el listado.

https://proyectaarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/auxiliar_proyectaarquitectos_onmicrosoft_com/Ekl8pTuQIXNJtD2DgtXIlh8BM_fhaimE-s-OQUr1ZKmT9w?e=1TCsb7

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

Proyectó Camilo Heredia
C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 021 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0019 – Observaciones Entrega de Personal

Cordial saludo.
En atención al oficio emitido por ustedes el pasado 3 de enero de 2025, identificado como CCCTC-9221-2024-0019 y cuyo asunto versa sobre "Observaciones Entrega de Personal", nos permitimos responder y subsanar las observaciones mencionadas, siguiendo la metodología descrita a continuación:

Cada una de las observaciones registradas en el oficio será atendida de manera puntual. Las respuestas correspondientes se encuentran destacadas en letra azul para facilitar su identificación.

Es importante aclarar que, según lo indicado en el oficio 020 emitido el día de hoy 13 de enero, algunas de las observaciones ya han sido subsanadas, en particular aquellas relacionadas con el personal de la plantilla mínima requerida. Actualmente, existe personal de apoyo que no forma parte de dicha plantilla y si participa del proyecto y cuya relación se detalla a continuación:

LISTADO DE PERSONAL DE APOYO NO PERTENECIENTE A PLANTILLA MINIMA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	C. SAN MIGUEL	AUXILIAR DE INGENIERÍA	SEBASTIÁN VARGAS	Cumple
2	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	PAULA GERALDIN PABÓN	Cumple
3	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	ANDRES LOZANO VANEGAS	Cumple
4	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	JEFFERSON AGUILERA TIQUE	Cumple
5	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	CARLOS ALBERTO VALENCIA TORO	Cumple

CONSORCIO SAN MIGUEL

1. La profesional Residente de Obra Andrea Carolina Prada Moreno no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación a través de comunicado CSM-020.

2. El profesional Inspector de Obra Jorge Andres López Guzmán con cargo Inspector de obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, no presenta certificado AFP.

 Respuesta: El inspector no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

3. El profesional Sebastián Vargas con cargo Auxiliar de Ingeniería no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

 Respuesta: El auxiliar de ingeniería no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

4. La profesional Claudia Moncada Fonseca con cargo directora de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

5. Respuesta: La directora de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

6. La profesional Johanna del Pilar Ñutes Velásquez con cargo Residente de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, no presenta examen médico, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

7. El profesional Milton Ferney Gómez Garzón con cargo Inspector SST es relacionado en el listado, pero el archivo aparece dañado.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

8. El profesional Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo Inspector SST no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

9. El profesional Andrés Felipe Castillo con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, tiene el examen médico ocupacional vencido, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional, forma parte de la plantilla mínima, ha sido incluido en la atención de las observaciones. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas y, de acuerdo con lo establecido en el profesiograma, el examen médico tiene una vigencia de dos años. Sin embargo, debido al cambio en las labores asignadas, se gestionó un nuevo examen médico, programado para el 13 de enero. El certificado correspondiente será presentado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

10. El profesional Rubén Darío Girón Castillo con cargo ingeniero ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

11. Respuesta: El ingeniero ambiental hace parte de la plantilla mínima, se atiende observación

12. La profesional Paula Geraldine Pabón Murillo con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta certificado de afiliación EPS menor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La inspectora de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

13. La profesional Sandra Viviana González García con cargo Inspector SST ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, examen médico valido pero muy pronto a vencerse, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

14. Respuesta: La inspectora SST hace parte de la plantilla mínima. Se atiende observación, se presentará examen médico el día 13 de enero en el transcurso de la tarde

15. El profesional Brayan Steven Bermúdez Diaz con cargo Inspector de Obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta examen médico ocupacional, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional hace parte de la plantilla mínima y las observaciones han sido atendidas. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas, y conforme a lo establecido en el profesiograma, la vigencia del examen médico es de dos años. No obstante, debido al cambio en las labores asignadas, se programó

un nuevo examen médico para el 13 de enero. El certificado correspondiente será entregado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

16. El profesional Andrés Lozano Vanegas con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

17. La profesional Naydaly Galindo con cargo Inspector SST Moreno es relacionada en el listado, pero no entregan documentación.

 Respuesta: la Inspectora SST hace parte de la plantilla mínima, se atiende observaciones

18. El profesional Johan Sebastián Pulido Ramírez con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El inspector de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

19. El trabajador Jefferson Aguilera Tique con cargo Oficial de construcción no presenta contrato de vinculación laboral, no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, la certificación de la EPS queda pendiente.

 Respuesta: El Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

20. El trabajador Carlos Alberto Valencia Toro no tiene información donde pueda determinar el cargo, (ayudante -oficial) no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El trabajador tiene cargo Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación.

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL
Proyectó Camilo Heredia C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 025 2025

Bogotá D. C., 15 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual N 01**

Respetad Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 01 que corresponde al periodo que va desde el 09 de diciembre del 2024 al 08 de enero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1ODpEGpbbhqOPE0xjG85GRv8a3LI7F28a?usp=sharing

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 033 Año 2025

Cajicá., 17 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0037 – Observaciones Informe SST 001.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 001 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *En referencia al Anexo 1, "Consolidado de Personal": Aunque se solicitó al contratista utilizar el formato FOAC-83 del Instituto de Desarrollo Urbano como referencia, no estamos autorizados a emplearlo directamente. La instrucción fue emplearlo únicamente como guía. Por favor, elimine la hoja de instrucciones del formato y los elementos de control. En este mismo formato corregir la fecha de examen médico del Inspector Andres Felipe Castillo. Con respecto a los Cargos colocarlos de acuerdo con el anexo técnico.* ***Se ajusta dicha Observación.***

2. *Diligenciar la tabla 4 completamente.* ***Se ajusta dicha Observación.***

3. *Establecer una tabla con los comunicados realizados entre el contratista y la interventoría entre el periodo comprendido entre el 8 de diciembre y el 9 de enero del 2025.* ***Se ajusta dicha Observación.***

4. *Incluir las notificaciones de riesgo al personal de reciente ingreso.* ***Esta notificación se encuentra en el formato de inducción ver anexo 5.***

5. *Se solicita al contratista hacer firmar el certificado cumplimiento de pagos de salarios y honorarios y de aportes parafiscales propios y al sistema de seguridad social integral.* ***Se anexa dicho certificado ver anexo 8.***

CONSORCIO SAN MIGUEL

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1lewZYEEb9umU_gihlhd1BcNEf9Bw-Wa-?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TATIANA PERDOMO
COORDINADOR DE PROYECTOS
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 040 Año 2025

Cajicá., 23 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME SST, AMBIENTAL MENSUAL Y PMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe SST, AMBIENTAL Y PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) mensual del periodo: 09 diciembre 2024 al 8 de enero del 2025, para su revisión y aprobación.

Adjuntos:
- Informe SST No.1 No. Folios : 73
-Informe AMBIENTAL No. 1 No. Folios: 29
- PMA No. Folios: 79.

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0033

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Pendiente de aprobación de documentación - Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y plantilla mínima requerida (Respuesta al Oficio CSM No. 020 de 2025)

Respetado,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación parcial de la documentación relacionada con las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral presentada por el contratista Consorcio San Miguel, correspondiente al personal de la plantilla mínima requerida. Es indispensable que esta documentación sea enviada de forma física a la interventoría , con el propósito de remitirla posteriormente a la entidad SIDS.

Por la presente, se informa que aún está pendiente la entrega de la documentación correspondiente a los siguientes cargos:

- Especialista Estructural
- Especialista en Redes Húmedas
- Especialista en Redes Secas
- Profesional SG-SST - Coordinador de Alturas

Se solicita gestionar y remitir dicha documentación con la mayor brevedad posible, con el propósito de completar el proceso de aprobación.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se recuerda al contratista lo dispuesto en el numeral:

"3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La información antes descrita, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no aprobación por parte de la Interventoría de algunos o todos los documentos aquí exigidos, el contratista de obra deberá subsanarlos en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la devolución. Si el contratista no aportare los documentos requeridos en el plazo señalado, por acciones u omisiones imputables a el, se procederá a la aplicación de las sanciones"

Con base en lo anterior, se advierte que el contratista se encuentra en un **presunto incumplimiento**, dado que han transcurrido 17 días hábiles desde la firma del acta de inicio sin que se haya remitido la documentación completa requerida.

Se solicita nuevamente al contratista enviar la documentación pendiente a la Interventoría de manera inmediata, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y para evitar la imposición de sanciones.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: ACJ-LCR

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0034

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación SG-SST VERSION 2 CONTRATISTA SAN MIGUEL

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales

"5. Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial, ***programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo****, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría."*

Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones y el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 1 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 20 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0048

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación Inf SST N°1- V2 en respuesta al Oficio CSM No. 033 Año 2025

Respetado,

La interventoria informa que se ha realizado la revisión y aprobación del INFORME MENSUAL 1 SST del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales ***10.1.1. INFORMES MENSUALES. Literal d. Información Ambiental y SG-SST: Informe mensual ambiental y SG-SST de etapa de obra , con sus respectivos soportes.***

La interventoria da aprobación del informe de Gestion SST N° 1 V2 del periodo comprendido entre el 9 de diciembre del 2024 al 8 de Enero 2025. Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Anexo 8
Inspecciones

Anexo 2
Afiliaciones

Anexo 3

Pagos de seguridad social

Anexo 4
Exámenes médicos

Anexo 5
Matriz IPERVC

Anexo 6
Inducción y evaluación

Anexo 7
Comunicaciones

Anexo 8
Capacitaciones

Anexo 9
Capacitaciones

Anexo 10
Copasst y Cocolab

Anexo 11
Documentos integrales

	INSPECCION DE BOTIQUIN TIPO A	Código:FT-SST-059 Versión: 01 Fecha: Enero 2024

UBICACIÓN:

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Adriana Castellanos

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD RECOMENDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA: 7/02/25	FECHA:	FECHA:	FECHA:
			ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
SUERO FISIOLOGICO	2 UN	Dic - 2027	B			
ALGODÓN LAMINADO 4''X5	1 UN	Nov 30 - 2026	B			
ALGODÓN LAMINADO 5''X5	1 UN	Nov 30 - 2026	B			
GASA ESTERIL	20 UN.	3 enero - 2027	B			
GUANTES QUIRURGICOS	12 PARES	N/A	B			
VENDA ELASTICA 2'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B			
VENDA ELASTICA 3'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B			
VENDA ELASTICA 5''	1 UN	5 Mayo 2026	B			
MICROPORE	1 UN	N/A	B			
ESPARADRAPO DE TELA	1 UN	N/A	B			
BAJA LENGUAS DE MADERA 6''	PAQ. X 20	N/A	B			
ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	1 FRASCO POR 275 ML	Nov - 27	B			
YODOPODIVONA (SOLUCION)	1 FRASCO X 120 ML	Nov - 26	B			
JERINGA DE 10 ML		Marzo - 27	B			
TERMOMETRO DE MERCURIO	1 UN	N/A	B			
TIJERAS	1 UN	N/A	B			

OBSERVACIONES:

Scanned with OKEN Scanner

	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	FT-SST-060
		ene-24
		Versión 01

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE					
El extintor está ubicado en el lugrar preestablecido	C	ABC	C	solta											
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C	ABC	C	Sol											
El extintor está completamente cargado y operable	C	ABC	C	Sol											
Las calcomanias y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	ABC	C	Sol											
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt.	C	ABC	C	Sol											
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	C	ABC	C	Sol											
El extintor tiene el sello de seguridad	C	ABC	C	Sol											
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C	ABC	C	Sol											
La pintura del cilindro está en buen estado	C	ABC	C	Sol											
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C	ABC	C	Sol											
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	C	ABC	C	Sol											
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	C	ABC	C	Sol											
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	C	ABC	C	Sol											
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C	ABC	C	Sol											
La lectura de presión está dentro del rango operable	C	ABC	C	Sol											
Fecha de vencimiento	Feb-26		Feb 26												

C = Cumple NC = No cumple

			DIA	MES	AÑO
AREA INSPECCIONADA	Oficina Pral.	FECHA DE INSPECCION	7	02	25
RESPONSABLE	Adriana Cubillos	FIRMA			

Scanned with OKEN Scanner

CCC BIC	**INSPECCIÓN DE CAMILLA**	**Código: FT-SST-081** **Versión: 01** **Fecha: Enero 2024**

AREA: Obra Pal		**CÓDIGO** N/A		
FECHA: 7 Febbs.		**INICIO**	**FINAL**	

DESCRIPCION	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	✓		
Señalización	✓		
Estado general del Plástico	✓		
Correas de seguridad	✓		
Sujetadores para cargue	✓		
Inmovilizador de cabeza	✓		
Soporte de descanso	✓		
Otro:			
Otro:			
Otro:			

ACCIONES ENCONTRADAS

1	el sujetador de Cabeza no se encontró junto a la Camilla
2	sino que está en otro lugar
3	
4	
5	

Nota: Las acciones por mejorar deben ser corregidas antes de la próxima inspección

APROBACIONES

REALIZADA POR:	Adriana Castellanos	**APROBADA POR:**	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	A.C.	NOMBRE:	Giselle Rodriguez
CARGO:	Residente Interventoria	CARGO:	Rep Suplente trabajadores Copasst

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 9
Capacitaciones

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá		10	01	25

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción -reinducción	
Charla de seguridad	
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo	
Semillero-taller-curso	
Capacitación o entrenamiento	
Otra	

¿Cuál? ¿Como hacer un adecuado reporte de accidente de trabajo? - Como se llama a la ARL. Como determinar si es o no un accidente de trabajo

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Samuel Perez	1.233.508.011	Ingº T	
2	Luis Campaña	13.003.506	RESIDENTE	
3	Dora [illegible]	70902840	Coord Pal.	
4	Buiron SAC	1.000.239 787	Inspector T	Buiron SAC.
5	Jeyme Rodriguez	1023863415	D. Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá	Riesgo Público	29	01	25

ACTIVIDAD REALIZADA

		¿Cuál?
Inducción -reinducción		Riesgo Público: Como hacer frente a situaciones de robo- cosquilleo- atraco a mano armada.
Charla de seguridad		
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo		
Semillero-taller-curso		
Capacitación o entrenamiento		
Otra		

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Daniela Lara	1000169788	Inspector Tec	
2	Jorge Rondon	1014226840	Coor Prev.	
3	LUIS CAMPANA	15003506	RESIDENTE	
4	Samuel Tarez	1033509011	hsqt	
5	Jayme Gaelle Rodriguez	1023863915	P. Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
B.E		16	02	25

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción -reinducción	
Charla de seguridad	X
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo	
Semillero-taller-curso	
Capacitación o entrenamiento	
Otra	

¿Cual?
Riesgo Biologico - Procedimiento en caso de mordeo de canino

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	[illegible]	1.000.39787	Inspector	
2	LUIS CAMPANA	13.003.506	RESIDENTE	
3	[illegible]	1.019.022.840	COORD. HSE	
4	Ezequiel Perez	1.233.508.011	INSP T	
5	Jeyme G Rodriguez	1023863915	AP Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 10
Copasst y Cocolab

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El día__4 __ del mes de febrero 2025 en las instalaciones de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité así como la capacitación requerida.

El representante legal de la empresa nombro a las siguientes personas:

Por parte de la empresa:
DIANA TRIANA (PRINCIPAL)
LUIS CAMPAÑA (SUPLENTE)
los trabajadores nombraron a:
FELIPE ABELLA (PRINCIPAL)
GUISELLE RODRIGUEZ (SUPLENTE)

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el Comité de Convivencia se procedió de acuerdo a la Resolución 652 de 2012 a nombrar presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

Por votación interna del Comité se designa: NATHAN PEREZ, presidente del Comité y ADRIAN CASTELBLANCO secretario(a) del mismo.

Samuel Pérez
Firma del presidente

Adrian Castelblanco
Firma del secretario

Scanned with OKEN Scanner

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El día 4 del mes de Febrero del año 2025, se eligió el **Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST)** de la COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC, para el periodo febrero 2025 – febrero 2027, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue hibrida, con un número total de votos que asciende a la suma de 15 los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Diana Triana	Representante del Empleador	X	
Luis Campaña	Representante del Empleador		X
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Felipe Abella	Representante de los trabajadores	X	
Guiselle Rodríguez	Representante de los trabajadores		X

El representante legal de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC designa al funcionario(a) NATHAN PÉREZ , como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) ADRIANA CASTELBLANCO como secretario(a) del mismo.

Firman,

Samel Pérez

Presidente del Comité

Adriana Castelblanco

Secretario del Comité

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 11
Documentos integrales

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera, la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: 16 diciembre del 2024

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con el Instituto para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

1. Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, o en sitios en donde se desarrollen los contratos de la empresa o en donde se cumplan las órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.

2. Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.

3. Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.

4. La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones del Instituto no está permitida.

5. Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.

6. Todo colaborador vinculado al de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC o que este en proyectos de la empresa , deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

7. La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave, por consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho a indemnización alguna.

8. La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: 16 diciembre del 2024